

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACION PARA EL DESARROLLO DE UNA CONSULTORÍA PARA PROFUNDIZAR EL ENTENDIMIENTO DE OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL ENTORNO DE NEGOCIOS DE BOGOTA Y FORMULAR PLANES DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN

En la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015), se publica la presente invitación a través de la cual la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogota, invita a personas naturales y jurídicas a presentar propuestas para profundizar el entendimiento de oportunidades de mejora del entorno de negocios de Bogotá y formular planes de acción para la gestión.

1. ANTECEDENTES

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogota es la agencia de promoción de inversiones de Bogotá y su región, fundada en 2006 por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor. Fue creada como resultado de la visión regional plasmada en el Plan Regional de Competitividad 2004-2014 donde el objetivo estratégico número dos era “Posicionar a Bogotá y Cundinamarca como uno de los mejores destinos de Inversión en Latinoamérica”.

La Corporación se constituyó como una entidad mixta sin ánimo de lucro regida por el derecho privado y contó con la asistencia técnica de la Agencia Multilateral de Garantías para la Inversión (Multilateral Investment Guarantee Agency – MIGA) del Grupo del Banco Mundial.

La misión de Invest in Bogotá es promover y posicionar a Bogotá-Región como uno de los destinos preferidos para invertir en América Latina para contribuir al desarrollo socioeconómico y a la construcción de una ciudad-región próspera y competitiva.

En 2009 Invest in Bogota fue reconocida por el “Global Investment Promotion Benchmarking” del Banco Mundial como la mejor agencia de promoción de inversión de países no OCDE y la número 16 entre 213 del mundo. En 2015 fue reconocida por “Site Selection Magazine” como mejor agencia de atracción de inversión de América Latina y el Caribe.

Invest in Bogota se ha propuesto ser una agencia reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el servicio y su capacidad de articulación y colaboración con actores clave para la facilitación de inversión y el posicionamiento de Bogotá.

Desde el año 2013 Invest in Bogota junto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), cuenta con el Sistema de Monitoreo y Mejora del Entorno de Negocios de Bogotá – “SiMo”, cuyo objetivo es gestionar acciones de mejora desde la política pública y propiciar un entorno más favorable para los negocios y la inversión.

En el marco del SiMo, se desarrolló un documento metodológico de conceptualización del Sistema, una encuesta de línea base del clima de negocios e inversión en Bogotá, un documento de priorización de oportunidades de mejora y propuesta de acciones, se identificaron acciones de mejora a gestionar con aliados, se inició un trabajo con actores clave de la ciudad como CODENSA y del gobierno nacional como DNP y Min CIT y se han

levantado unas fichas de caracterización de iniciativas, programas o proyectos relacionados con el entorno de negocios que se encuentran en curso en la ciudad.

Dado lo anterior, Invest in Bogota está interesada en que una persona natural o jurídica, profundice el entendimiento de oportunidades de mejora del entorno de negocios de Bogotá y formule planes de acción con el fin de contribuir al mejoramiento del entorno de negocios de la ciudad.

Para la construcción de los planes de acción, resulta fundamental tener presentes algunos otros documentos o temas de referencia como el trabajo que adelantan los Clúster de la Cámara de Comercio de Bogotá y los ejercicios que ésta entidad lidera: Escenarios Bogotá 2025 y Especialización Inteligente.

Para mayor información sobre Invest in Bogota visite: www.investinbogota.org

Para mayor información sobre los clúster visite: <http://www.ccb.org.co/Fortalezca-su-empresa/Sectores-estrategicos/Iniciativas-de-desarrollo-de-Clusters>

Para mayor información sobre escenarios Bogotá 2025 visite: <http://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias/2015/Abril/Escenarios-Bogota-2025-el-dialogo-que-transforma-la-ciudad>

Para mayor información sobre especialización inteligente visite: <http://www.ccb.org.co/Investigaciones-Bogota-y-Region/Bogota-Region-Innovadora-2025>

Para mayor información sobre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico visite: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/> y <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/portal/>

Para mayor información sobre la ANDI visite: <http://www.andi.com.co/>

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

A partir de la información disponible en el SiMo, analizar la viabilidad y pertinencia de las oportunidades de mejora identificadas y profundizar su entendimiento, para sugerir una priorización y construir planes de acción para la gestión de las mismas, que permitan contribuir al mejoramiento del entorno de negocios de Bogotá.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Con el fin de cumplir el objetivo general planteado, quien presente una propuesta deberá contemplar el desarrollo de las siguientes actividades:

- i. A partir de la información disponible en el SiMo, analizar la viabilidad y pertinencia de la gestión de las oportunidades de mejora identificadas.
- ii. Realizar reuniones de profundización con actores clave o aliados del SiMo.
- iii. Definir unos criterios de priorización para clasificar y ordenar las oportunidades de mejora a gestionar.
- iv. Desarrollar una sesión/taller de validación para priorizar seis (6) oportunidades de mejora a gestionar.
- v. Elaborar un informe de profundización de las seis (6) oportunidades de mejora priorizadas, que contenga por lo menos lo siguiente:

- a. Antecedentes/justificación.
 - b. Identificación y caracterización de actores: Señalar las principales entidades involucradas en la oportunidad de mejora, junto con su rol y su capacidad de toma de decisión o poder de decisión para generar algún impacto o cambio en la situación actual.
 - c. Análisis de la viabilidad de las oportunidades de mejora a gestionar, que contemple por lo menos los siguientes aspectos: costos, tiempos, posibilidad de acercamiento con los actores involucrados.
 - d. Alternativas de gestión identificadas.
- vi. Construir un plan de acción específico para cada una de las seis (6) oportunidades de mejora priorizadas, que contenga por lo menos lo siguiente:
- a. Pasos a seguir para realizar una gestión exitosa, que indique las actividades, las entidades involucradas y los tiempos estimados. (Flujo del proceso).
 - b. Señalar los posibles cuellos de botella de la gestión y hacer recomendaciones para resolverlos.
 - c. Definir unos indicadores que permitan medir el éxito o fracaso de la gestión.

4. ENTREGABLES

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

- i. Plan de trabajo que incluya: Objetivos, actividades, hitos verificables, entregables, equipo de trabajo asignado, cronograma e indicadores de verificación. Este plan de trabajo deberá entregarlo a más tardar a los ocho (8) días calendario una vez suscrito y legalizado el contrato respectivo.
- ii. Informe con los resultados de la priorización y profundización de las seis (6) oportunidades de mejora priorizadas, que contenga por lo menos lo siguiente:
 - a. Resultados de la priorización.
 - b. Antecedentes/justificación de la oportunidad de mejora.
 - c. Identificación y caracterización de actores: Señalar las principales entidades involucradas en la oportunidad de mejora, junto con su rol y su capacidad de toma de decisión o poder de decisión para generar algún impacto o cambio en la situación actual.
 - d. Análisis de la viabilidad de las oportunidades de mejora a gestionar, que contemple por lo menos los siguientes aspectos: costos, tiempos, posibilidad de acercamiento con los actores involucrados.
 - e. Alternativas de gestión identificadas.
- iii. Informe de avance de los planes de acción específicos para cada una de las seis (6) oportunidades de mejora priorizadas.
- iv. Seis (6) planes de acción específicos para cada una de las oportunidades de mejora priorizadas, que contenga por lo menos lo siguiente:
 - a. Pasos a seguir para realizar una gestión exitosa, que indique las actividades, las entidades involucradas y los tiempos estimados. (Flujo del proceso).

- b. Señalar los posibles cuellos de botella de la gestión y hacer recomendaciones para resolverlos.
- c. Definir unos indicadores que permitan medir el éxito o fracaso de la gestión.

Nota: El consultor deberá, adicionalmente, entregar mensualmente informes de avance sobre el desarrollo de las actividades, de acuerdo al cronograma aprobado.

Los informes de avance y los productos definitivos serán entregados a Invest in Bogota por escrito en original y dos copias y en medio magnético. Cada producto deberá contener una presentación en PowerPoint que será utilizada por Invest in Bogota para realizar las socializaciones que se requieran frente a las autoridades, personas y organizaciones que considere pertinente.

5. EXPERIENCIA

El proponente deberá demostrar su experiencia en temas de diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas; análisis regulatorio y de políticas públicas, y su impacto en diversos sectores económicos y/o en proyectos de mejoramiento del entorno para los negocios, certificando su participación en mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados iguales o similares (similares a juicio del comité evaluador) al objeto del presente proceso de selección ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años, o en caso de personas naturales, presentando su hoja de vida con las certificaciones que acrediten la respectiva experiencia en los temas señalados.

Las certificaciones deben contener y cumplir los siguientes requisitos:

- Nombre de la persona o entidad contratante.
- Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes-año).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato y su equivalente en pesos colombianos. La suma de estas dos certificaciones deberá ser igual o superior a cien millones de pesos colombianos (\$100.000.000).
- Datos del contacto: nombre, cargo, correo electrónico, teléfono y celular de la persona de contacto.
- Ser expedida(s) por la persona o entidad contratante.

6. PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

La propuesta técnica y metodológica debe especificarse en un documento escrito y debe contemplar cada una de las actividades descritas y los entregables.

Será responsabilidad de cada oferente presentar su propia propuesta metodológica y justificarla a la luz de su contribución al mejor cumplimiento del objetivo establecido. Sin perjuicio de lo anterior, será importante que los proponentes contemplen en el desarrollo del proyecto, al menos ciertos puntos claves respecto a las opciones metodológicas propuestas. En particular, se solicita que al momento de desarrollar la consultoría se adelanten los siguientes aspectos:

- Análisis crítico de los estudios disponibles. El consultor deberá realizar una revisión crítica de los estudios ya efectuados y de las políticas, legislación o normatividad definida sobre el desarrollo económico de Bogotá Región. Tales estudios y marco legislativo y normativo, deben ser entendidos como una base sobre la cual construir, evitando así que se duplique trabajo ya efectuado y se concentren los esfuerzos en aquellos ámbitos donde la consultoría agrega nuevo valor.

Para ello, Invest in Bogota se encargará de conseguir y suministrar oportunamente, a la firma de consultoría, los documentos, estudios e información existente desarrollada al interior del SiMo y de otros rankings y fuentes de interés que contribuyan al análisis y diagnóstico para la identificación y priorización de oportunidades de mejora al entorno para los negocios de la Ciudad.

- Uso de técnicas cuantitativas y cualitativas para la generación de los análisis con el fin de integrar los datos e información existente con las percepciones y puntos de vista de diferentes actores que contribuyen a identificar oportunidades de mejora al entorno para los negocios de Bogotá.
- Secuencia de elaboración de la consultoría. La propuesta debe especificar con claridad la secuencia de pasos que se seguirá en la realización de la consultoría, estableciendo cuáles son los antecedentes y bases sobre los cuales se van construyendo las opciones propuestas y definiendo puntos de validación para retroalimentar los avances e identificar ajustes.
- Identificación de actores claves. Señalar claramente cómo se adelantará el proceso de identificación de los actores institucionales claves que deben ser consultados para la profundización de los diferentes obstáculos al entorno para los negocios.

7. DURACIÓN

La duración del contrato será de cuatro (4) meses a partir de la firma. Invest in Bogota programará reuniones de avance durante el tiempo de ejecución. Este plazo incluye los tiempos de revisión de informes, de ajustes por parte del contratista y de aprobación final por parte de Invest in Bogota.

8. VALOR DE LA PROPUESTA

Invest in Bogota cuenta con un presupuesto hasta de ciento cincuenta millones de pesos colombianos (\$150.000.000) para esta contratación. Con este monto el proponente deberá asumir todos los gastos relacionados para la realización del trabajo a contratar como: traslados, viáticos, impuestos, entre otros, que requiera para el desarrollo de su labor.

El proponente debe formular su propuesta como un valor global fijo, incluyendo todos los gastos, costos, deducciones y retenciones aplicables. La propuesta debe ir expresada en pesos colombianos con inclusión del IVA.

9. FORMA DE PAGO

El primer pago, 30% previa presentación del plan de trabajo aprobado por el Comité Coordinador del SiMo.

El segundo pago, 20% previa presentación del informe con los resultados de la priorización y profundización de las seis (6) oportunidades de mejora priorizadas aprobado por el Comité Coordinador del SiMo.

El tercer pago, 20% previa presentación del informe de avance de los planes de acción específicos para cada una de las seis (6) oportunidades de mejora priorizadas aprobado por el Comité Coordinador del SiMo.

El cuarto pago, 30% previa presentación de los seis (6) planes de acción específicos para cada una de las oportunidades de mejora priorizadas aprobados por el Comité Coordinador del SiMo y en general el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato.

10. FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS Y ACLARACIONES

Las propuestas deben ser enviadas vía correo electrónico a aforero@investinbogota.org y irodriguez@investinbogota.org a más tardar el 05 de octubre de 2015 a las 3:00 p.m.

Los proponentes podrán formular sus preguntas e inquietudes escribiendo a los correos señalados, hasta el 25 de septiembre de 2015 a las 3:00 p.m., e Invest in Bogota tendrá plazo para contestar hasta el 29 de septiembre a las 3:00 p.m.

Invest in Bogotá podrá abrir un espacio de aproximadamente media hora (30) minutos para que cada proponente que haya cumplido con los requisitos mínimos señalados en esta invitación, presente su propuesta y responda las inquietudes del Comité Coordinador del SiMo. Esta reunión no dará oportunidad para mejorar la propuesta presentada por el proponente.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Coordinador del SiMo. Después de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia y documentación solicitada, el comité evaluador analizará la propuesta técnica y metodológica.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más conveniente para el proceso de profundización del entendimiento de oportunidades de mejora del entorno de negocios de Bogotá y la formulación de planes de acción para la gestión, los criterios que Invest in Bogota tendrá en cuenta para la selección del proveedor y su respectiva ponderación son los siguientes:

Criterios de Evaluación	Descripción	Calificación
Entrega total de los documentos solicitados	Se deben presentar todos los documentos especificados en la invitación	Pasa /No pasa
Experiencia del proponente	Se debe acreditar la experiencia mínima requerida	Pasa /No pasa
Experiencia adicional a la mínima requerida	Por cada contrato adicional certificado cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, con cuantía igual o superior a 50 millones, se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos	30 Puntos
Propuesta técnica y metodológica	Deberá contemplar todos los aspectos y características descritas en la invitación y se evaluará conforme al criterio del Comité, de acuerdo a las necesidades de Invest in Bogotá	40 Puntos
Propuesta económica	Obtendrá el mayor puntaje la propuesta económica más baja. El puntaje de los demás oferentes se irá disminuyendo en 5 puntos de acuerdo a los valores de las propuestas	30 Puntos

La propuesta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje.

11.1. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PARTICIPAR

Esta consultoría podrán realizarla todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren aptas para desarrollar el trabajo específico cumpliendo las disposiciones vigentes.

Serán proponentes elegibles aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- i. Acreditar que dentro de su objeto social se puedan realizar las actividades de consultoría, servicios y estudios técnicos.
- ii. Tanto el proponente como el personal que integrará el equipo de trabajo, deberá tener experiencia en trabajos similares, en empresas públicas o privadas, al contemplado en este documento.
- iii. Que no se encuentren incursos en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades consagradas en la normatividad vigente.
- iv. Que el personal propuesto para desarrollar el contrato tenga la disponibilidad y permanencia que se requiera para atender las actividades designadas durante toda la vigencia del contrato.

11.2. REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES

- i. Identificación.

En el caso de personas naturales copia del documento de identificación.

ii. Certificado de Constitución, Existencia y Representación Legal.

Si el proponente es una persona jurídica debe enviar el correspondiente certificado donde conste su existencia y representación, el cual deberá contener como mínimo: el nombre de la entidad, la fecha de su constitución, su objeto social, conformación de los órganos de dirección, reformas de sus estatutos, el nombre, cargo, facultades y limitaciones del representante legal, duración de la persona jurídica. El certificado no podrá tener una vigencia superior a 30 días.

En relación con la duración, deberá demostrarse en el respectivo certificado que la persona jurídica fue constituida con por lo menos tres (3) años de antigüedad a la fecha de cierre de la presente solicitud de propuestas y con vigencia hasta por lo menos el 2018.

iii. Autorización al Representante Legal.

Si el proponente es una persona jurídica y los Estatutos de dicha entidad limitan las facultades del Representante Legal para presentar la propuesta o suscribir el eventual contrato con Invest in Bogotá, deberá acompañar la debida autorización escrita otorgada por el órgano social competente.

iv. Certificado del Registro Único Tributario.

El proponente deberá adjuntar el Registro Único Tributario - RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

v. Aportes por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales.

El proponente deberá adjuntar una certificación de cumplimiento y pago de aportes por concepto de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses, en caso que aplique. Esta debe estar suscrita por el representante legal y revisor fiscal. En caso que no sea obligatorio tener revisor fiscal, la certificación debe estar suscrita por contador público y representante legal.

En el caso de personas naturales, en caso que resulte adjudicataria y antes de la firma del contrato, será obligación presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones (de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002). Para el pago de la factura, el CONTRATISTA debe demostrar que aportó y pagó a la seguridad social sobre el cuarenta por ciento (40%) del ingreso.

vi. Antecedentes fiscales.

Deberá adjuntar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. El certificado no podrá tener una vigencia superior a 30 días.

vii. Antecedentes disciplinarios.

Deberá adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El certificado no podrá tener una vigencia superior a 30 días.

viii. Carta de presentación conforme al formato del anexo No. 1.

12. NATURALEZA DE LA COMUNICACIÓN

La presente comunicación no es contentiva de una oferta comercial de contrato, sólo pretende invitarlo a usted para que efectúe una propuesta que podrá ser aceptada o no por Invest in Bogota. En virtud de lo anterior, Invest in Bogota se reserva el derecho de celebrar o no el contrato respectivo, de celebrarlo con otras personas y de invitar a los distintos oferentes a renegociar el contenido de su contrato.

El oferente deberá incluir en su propuesta una declaración explícita en el sentido de que acepta integralmente los términos de esta invitación y las demás condiciones que Invest in Bogota dispone para su eventual contratación.

13. GARANTÍAS

Se deben otorgar las siguientes garantías en caso de llegar a suscribir un contrato:

El contratista deberá constituir a su costa y entregar para su aprobación las pólizas con los siguientes amparos, para responder por el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, las cuales se ajustarán a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros autorizadas para funcionar en Colombia: 1. **Cumplimiento del contrato**, para garantizar el cumplimiento total de todas y de cada una de las obligaciones a cargo del contratista en una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato incluyendo el IVA y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. 2. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, en una cuantía equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato incluyendo el IVA y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más desde la entrega del último producto. 3. **Calidad del servicio**, en una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato incluyendo el valor del IVA y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más

Serán de cargo del contratista todos los gastos en que se incurra para efectos de la expedición de las garantías. El contratista deberá acreditar el pago de las primas respectivas.

14. COSTOS DE LA PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes correrán con todos los costos asociados con la preparación, conformación y presentación de su propuesta. Invest in Bogota no reconocerán ningún pago por los gastos incurridos por el proponente para la presentación de su propuesta.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los proponentes se obligan a mantener absoluta confidencialidad y a no divulgar bajo ninguna circunstancia, salvo autorización previa, expresa y escrita de Invest in Bogota, toda la información verbal, visual, escrita y/o electromagnética, datos, documentos, información, metodologías y demás elementos de propiedad de Invest in Bogota, de que tenga conocimiento o acceso para la presentación de sus propuestas y la eventual suscripción de un contrato en el evento de que resulte(n) seleccionado(s).

16. DERECHOS PATRIMONIALES

Los proponentes entienden y aceptan con la presentación de la propuesta que el propósito del contrato es que los derechos patrimoniales de todas las obras protegidas por el derecho de autor que se creen en desarrollo del mismo, serán propiedad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia e Invest in Bogota, sin limitaciones de tiempo, territorio y medio de reproducción o comunicación.

ANEXO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores

INVEST IN BOGOTA

Bogotá

REFERENCIA: Solicitud de Propuestas

NOSOTROS LOS SUSCRITOS, [IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE] de acuerdo con los términos de referencia, formulamos la siguiente Propuesta y, en caso que sea aceptada por INVEST IN BOGOTA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente conforme a los términos de referencia.

Declaramos así mismo:

- Que la propuesta estará vigente por sesenta (60) días.
- Que los abajo firmantes somos plenamente capaces de obligarnos en los términos del proceso de selección, según la legislación Colombiana, así como de los estatutos y demás normativa aplicable.
- Que conocemos la información general y demás del proceso de selección y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, así como los riesgos y las obligaciones contractuales contenidas en las minutas de los contratos.
- Que conocemos las siguientes adendas a los documentos del presente proceso de selección [IDENTIFICAR ADENDAS Y FECHA], y aceptamos su contenido.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar o ejecutar las obligaciones que se desprendan del contrato.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades ni por soborno trasnacional, ni delitos equivalentes en otras jurisdicciones.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no hemos sido condenados, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o en el exterior.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos encontramos reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no presentamos antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que los recursos destinados al eventual contrato son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

- Que no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en las Leyes 550 de 1999 o 1116 de 2006.
- Que no estamos incurso en ningún causal de disolución o liquidación.

Atentamente,

Nombre del Proponente:
Nombre del Representante:
Cédula de ciudadanía No.
Dirección de correo físico:
Correo electrónico:
Teléfono:
Fax:
Ciudad: